

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

#### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

*Centros oficiales de Madrid.*—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

*Oficiales fuera de Madrid.*—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

*Particulares.*—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

### Ayuntamiento de Madrid

#### SECRETARIA

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 29 del actual, con sanción del Pleno en la de igual fecha, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar la enajenación del solar, de propiedad municipal, situado en la avenida de José Antonio, con vuelta a las calles del General Mitre y Ricardo León.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los cinco días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.  
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.301)

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 5 de abril último, con sanción del Pleno en la de 10 de mayo siguiente, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de construcción de una casilla y cerramiento del solar, propiedad municipal, sito en la calle de Méndez Alvaro, con vuelta a la del Ancora, para la Dirección de Vías Públicas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los diez días siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo

plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 30 de noviembre de 1946.  
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—10.300)

### Jefatura del Distrito Minero de Madrid

#### EDICTO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente de 19 de julio de 1944, ha sido admitida el día 16 de octubre de 1946 la solicitud del permiso de investigación núm. I-36, nombrado «Ampliación a Letra C», de mineral de magnesita, sito en el término municipal de Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias, de esta provincia, presentada por Magnesitas Españolas, Ramón Quijano y Cia., con domicilio en Madrid, calle de Serrano, núm. 7.

Verifica la designación en la forma siguiente:

El permiso de investigación que se solicita comprende 385 pertenencias mineras, estando situado en los términos municipales de Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias, parajes denominados Cuerda, Verduguera y de La Tarada. El terreno que comprende se encuentra cruzado próximamente de Norte a Sur (Norte verdadero) por el camino forestal que pasa por el segundo de los parajes indicados.

Se tomará como punto de partida la estaca núm. 2 del permiso de investigación solicitado por el mismo peticionario, que se denomina «Letra C», expediente número I-8.

Desde el punto de partida se tomarán 700 metros en dirección Norte, 25° Oeste, quedando determinada la primera estaca; de primera a segunda se medirán 5.500 metros en dirección Oeste, 25° Sur; de segunda a tercera se medirán 700 metros en dirección Este, 65° Sur; y de tercera a primera, o punto de partida, se medirán 5.500 metros en dirección Este, 25° Norte, quedando determinadas las 365 pertenencias solicitadas.

Los rumbos están referidos al Norte magnético.

Lo que se publica por edictos en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el

del Estado y en los Ayuntamientos de Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias.

Madrid, 21 de noviembre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.

(G. C.—5.116)

### Delegación Central de Hacienda

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 25-11-1903 y en 29-3-1904, con los números 215.011 y 215.477 de entrada, y 73.546 y 73.800 de registro, correspondientes a dos depósitos, uno de pesetas nominales 5.000 Deuda Amortizable 4 por 100, 1935, hoy unificada al 4 por 100, 1945, constituido por don Carlos Frigola Palavicino, como propiedad de la Asociación de Propietarios de Madrid, y para que sirva de garantía a la Sección de Accidentes del Trabajo, por cumplimiento de lo exigido en el art. 4.º del Real decreto de 27-8-1900, a disposición del excelentísimo señor Ministro de la Gobernación. Comprende un título serie C, y el otro de pesetas nominales 500, Deuda Amortizable 4 por 100, 1945, constituido en 29-3-1904 por la Asociación de Propietarios de Madrid, de su propiedad y para que sirva de garantía a la Sección de Seguros Mutuos contra Accidentes del Trabajo, a disposición del Ministerio de la Gobernación.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 25 de noviembre de 1946.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.

(G. C.—5.113)

### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Para efectuar el pago de las fincas ocupadas en el término municipal de Madrid, con motivo de las obras de «Prolongación de la avenida del Generalísimo, trozo 2.º», señaladas en el Plano Parcelario con los números 4, 8f, 8g, 8h, 22, 22a y 25, esta Jefatura de Obras Públicas ha señalado la fecha del día 21 del próximo mes de diciembre, a las doce de su

mañana, pago que tendrá lugar en la Casa Consistorial, en presencia de la Alcaldía Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de esta Villa.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento de los interesados en esta diligencia.

Madrid, 29 de noviembre de 1946.  
El Ingeniero Jefe, F. Turell.

#### Lista de los propietarios interesados

Núm. de la finca	Propietarios
4	Señores de Asenjo Polo y Polo Peñalba.
8f, 8g, 8h	Herederos del excelentísimo señor don Manuel González Longoria, Marqués de la Rodríguez.
22, 22a	Don Martín Chávarri Palacios y don Deogracias Alvarez Maqueda.
25	Herederos del excelentísimo señor Conde de Maudes.

(G. C.—5.120) (O.—10.295)

### INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

#### Peticion de linea de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Tomás Campos García ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Lominchar, por Carranque y Ugena.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 13 de noviembre de 1946.  
El Ingeniero Jefe, F. Turell.  
(G. C.—5.115) (O.—10.299)

### Delegación de los Servicios Hidráulicos del Tajo

#### JEFATURA DE AGUAS

Habiendo solicitado don Eduardo Ruiz Sevillano, domiciliado en Barajas (Madrid), calle Empedrados, número 9, autorización para extraer

5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo comprendido entre los 50 metros y los 350 aguas abajo del puente de la Azucarera, en término municipal de Mejorada, durante el plazo de un año, con destino a la venta al público, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Mejorada, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de doce (12) pesetas el metro cúbico.

Madrid, 27 de noviembre de 1946.  
El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—5.117) (O.—10.298)

Habiendo solicitado don Fernando Sánchez Hernández, domiciliado en Barajas (Madrid), calle de San Julián, número 6, autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, en término de Alcobendas, en un tramo de 1.000 metros, contados desde su desembocadura en el río Jarama, durante el plazo de un año, con destino a la venta, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de concederse con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de seis (6) pesetas el metro cúbico.

Madrid, 27 de noviembre de 1946.  
El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—5.118) (O.—10.297)

Habiendo solicitado don Juan Bannús Masdeu, domiciliado en Madrid, calle de Montesquiza, número 4, autorización para extraer 10.000 metros cúbicos de arena del cauce del arroyo de la Vega, en término de Alcobendas, en una longitud de 250 metros, tanto aguas arriba como aguas abajo, en su cruce con el puente de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, en su kilómetro 16, durante el plazo de un año, con destino a obras propias, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en esta Jefatura de Aguas, sita en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra la petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

Madrid, 27 de noviembre de 1946.  
El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—5.119) (O.—10.294)

## Servicio Nacional del Trigo

### Jefatura Provincial de Madrid

Precios de las harinas panificables que registrarán en la provincia de Madrid durante el mes de diciembre de 1946:

#### Zona H. A.

Harina de trigo 90 por 100, extracción, 241,36 pesetas.

Idem centeno 90 por 100, id., 202,38 pesetas.

Idem cebada 65 por 100, id., 170,91 pesetas.

Idem canje 90 por 100, id., 112,83 pesetas.

#### Zona H. B.

Harina de trigo 90 por 100, extracción, 229,39 pesetas.

Idem centeno 90 por 100, id., 196,84 pesetas.

Idem cebada 65 por 100, id., 164,29 pesetas.

Idem canje 90 por 100, id., 109,20 pesetas.

Estos precios se entienden por Q. M., en fábrica y sin envase.

Madrid, 28 de noviembre de 1946.—  
El Jefe provincial (ilegible).

(G. C.—5.114)

## Fiscalía Provincial de Tasas de Vizcaya

### EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza a Felipe Arroyabe Ruiz, de cuarenta y ocho años de edad, estado casado, hijo de Rufino y de Ceferina, natural de Bermeo (Vizcaya) y vecino de Madrid, Serrano, 69, tercero, actualmente en residencia desconocida, para que en plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se persone en esta Fiscalía Provincial de Tasas o indique concretamente su actual domicilio, al objeto de notificarle que en fallo recaído en expediente núm. 10.431, instruido contra el mismo, ha sido sancionado con multa de 1.000 pesetas, que debe hacer efectiva en el plazo de diez días, o recurrir ante la Fiscalía Superior de Tasas, contra dicho fallo, en el término de cuarenta y ocho horas.

Después de los trámites llevados a cabo para efectuar esta notificación y la que aquí se produce, transcurrido el tiempo mencionado sin que dicho encartado haya comparecido, se considerará legalmente notificado.

Bilbao, 19 de noviembre de 1946.—El Fiscal de Tasas (ilegible).

(G. C.—5.109) (B.—81.770)

## Fiscalía Provincial de Tasas de Lérida

### REQUISITORIA

Don Elicio Bravo Riñón, del que sólo se sabe tuvo su domicilio en el año 1942, en Lérida, calle de Remolins, núm. 23, y desde hace poco trasladó su residencia a Madrid, calle Cardenal Mendoza, número 12, el cual en 16 de mayo del indicado año fué sorprendido por agentes de esta Fiscalía transportando géneros intervenidos, actualmente en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Fiscalía Provincial de Tasas de Lérida, sita en la calle del Carmen, núms. 1 y 3, principal, en el improrrogable plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación de la presente requisitoria, toda vez que el mismo se halla pendiente de responsabilidad en el expediente que esta Fiscalía le sigue con el número 697-092052; previniéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades procedan a su busca y localización, comunicando su paradero a esta Fiscalía caso de ser habido.

Lérida, 15 de noviembre de 1946.—El Fiscal provincial de Tasas (ilegible).

(G. C.—5.108) (B.—81.771)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Juan Manuel Corujo Valvidares, Relator Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en los autos seguidos a instancia en el Juzgado de primera instancia número seis, por la Sociedad Anónima de Abonos «Medem», con doña Mercedes Tapia Pulido y otros, sobre pago de pesetas, se dictó por la Sala segunda de lo Civil de esta Audiencia la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

### Sentencia núm. 239

En la villa de Madrid, a catorce de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—Habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía remitidos en virtud de apelación por el señor Juez de primera instancia número seis, de los de esta capital, y seguidos entre partes: de la una, como demandante, la Sociedad Anónima de Abonos «Medem», domiciliada en esta capital, que no ha comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de la misma se han entendido las actuaciones con los estrados del Tribunal; de la otra, como demandada-apelante, doña Mercedes Tapia Pulido, por sí y como representante de sus menores hijos, don Bernardo, don Antonio, doña Irene y doña Mercedes Cortés Sánchez, todos como herederos de don Bernardo Cortés Sánchez, a quienes defiende el Letrado don Agustín González Ruiz y representa el Procurador don Francisco de Murga y Serret; de otra, también como demandado y primer apelante, don Antonio Cortés Sánchez, del comercio y vecino de Alcalá la Real, que está defendido por el Letrado señor Torres y representado por el Procurador don José Lord O'Lawlor; y de otra, también como demandados, los ignorados herederos de doña Amparo Luna y de don Antonio Castillo, que tampoco han comparecido en esta Superioridad, por lo que respecto de ellos se han entendido igualmente las actuaciones con los estrados del Tribunal; sobre pago de veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos de principal,

### Fallamos

Que con expresa imposición de las costas de esta segunda instancia a los apelantes en este recurso, debemos confirmar y confirmamos la sentencia que el Juez de primera instancia número seis, de esta capital, dictó en los presentes autos con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, que declaró: Primero, condenar a doña Mercedes Tapia Pulido, por sí y como madre y legal representante de sus menores hijos don Fernando, don Antonio, don Bernardo, doña Irene y doña Mercedes Cortés Tapia, todos como únicos y universales herederos de don Bernardo Cortés Sánchez, a que hicieran total y cumplido pago a la Sociedad Anónima de Abonos «Medem», del principal de veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro pesetas con ochenta y un céntimos, más los intereses legales de esta suma desde la fecha de la presentación de la demanda, y al pago de las costas. Segundo, condenó a la ignorada sucesión de doña Amparo Luna, a que solidariamente con doña Mercedes Tapia Pulido hiciera total y cumplido pago a la Sociedad actora de cuatro mil quinientas dieciséis pesetas, más los intereses legales de esta cantidad desde la presentación de la

demanda, y al pago de las costas correspondientes. Tercero, condenó a don Antonio Cortés Sánchez a que solidariamente con doña Mercedes Tapia Pulido pagara a la Sociedad demandante siete mil doscientas cuarenta y tres pesetas con ochenta y un céntimos, más los intereses legales de esta cantidad desde la presentación de la demanda, y al pago de las costas correspondientes. Cuarto, condenó a la ignorada sucesión de don Antonio Castillo Fuentes a que solidariamente con doña Mercedes Tapia Pulido pagara a la expresada Sociedad actora la cantidad de siete mil doscientas cuarenta y tres pesetas con ochenta y un céntimos, más los intereses legales de esta cantidad desde la presentación de la demanda, y al pago de las costas correspondientes. Y a su tiempo, devuélvase los autos al Juzgado originario con las correspondientes certificación y orden.—Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de la Sociedad Anónima de Abonos «Medem» y de los ignorados herederos de doña Amparo Luna y de don Antonio Castillo, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Angel Villar Madrueño, Eduardo Ruiz, Antonio Ochoa.

### Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Magistrado don Antonio Ochoa Olya, Ponente que ha sido en estos autos, estando celebrando audiencia pública la Sala segunda de lo Civil, el día de su fecha, de que certifico.—Ante mí, P. S., Luciano Corujo. (Rubricado.)

Y para que conste e insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, por la rebeldía de la Sociedad Anónima de Abonos «Medem» y los ignorados herederos de doña Amparo Luna y de don Antonio Castillo, expido y firmo la presente en Madrid, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis.—El Oficial de Sala, José Fernández.

(G. C.—5.084) (C.—4.156)

## Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

### EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Ubaldo Nieto Alonso, y bajo el número 195, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación decreto Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Madrid de 5 de julio de 1946, relativo a denegación de licencia para apertura de establecimiento de lechería.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de noviembre de 1946.—  
El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.802)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rufino Torio Balandrén y otros, y bajo el número 181, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de 7 de junio de 1946, desestimatorio del recurso de reposición por aplicación de la doctrina del silencio administrativo y que acordó declarar en estado de ruina la finca número 14 de la calle de Pozas, de esta capital.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.817)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don César Cort Botí, y bajo el número 196, de 1946, Secretaría del señor Osés, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico de 18 de junio del corriente año, que desestimó reclamación sobre arbitrios de una caldera de calefacción en el número 19 de Martínez Campos.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.818)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Mariano Bayón Gallego, y bajo el número 217, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa de 12 de julio de 1946, que desestimó instancia del recurrente para que se le abonara la diferencia de haberes.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.816)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Julián Núñez Díaz, y bajo el número 236, de 1946, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid, que denegó al recurrente licencia de ampliación de una carpintería mecánica situada en la calle de Montserrat, número 32.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.908)

Por el presente edicto se hace saber que en el recurso número 70, del año 1926, que se tramita en la Secretaría del señor Salcedo, interpuesto por don Hermenegildo García Zarza, como presidente de la Asociación Madrileña de Ganaderos y Tratantes, sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital de 14 de julio de 1926, aprobatorio de las distribuciones del exceso de ingresos habidos en el Matadero y Mercado de Madrid, se ha acordado requerir al citado recurrente por medio del presente edicto, para que en el plazo de treinta días comparezca ante este Tribunal a señalar domicilio para oír notificaciones, con apercibimiento de que si no lo verifica en el mencionado plazo se le tendrá por apartado y desistido del presente recurso.

Lo que se hace público para los efectos indicados.

Madrid, 31 de octubre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.742)

Por el presente edicto se hace saber que por don Lino del Pozo Sanz, y bajo el número 103, del año 1935, de la Secretaría del señor Corujo, se interpuso recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción, sobre revocación de acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente en el cargo de obrero fijo de dicha Corporación, requiriéndose por el presente para que en el término de treinta días comparezca a rati-

ficarse ante este Tribunal y designe Letrado o Procurador que le represente en los autos, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así en el indicado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.815)

Por el presente edicto se hace saber a don Enrique Moret del Arroyo que en el término de quince días deberá personarse en la Secretaría de este Tribunal, a fin de formalizar la demanda del recurso que bajo el número 13, de 1943, de la Secretaría del señor Latorre, inició en 15-4-43, contra acuerdo del T. E. A. P. de 27 de noviembre de 1942, que desestimó su reclamación contra otro del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa por licencias de obras en un hotel de su propiedad, y al mismo tiempo señalar nuevo domicilio en que oír notificaciones, o apoderado Letrado o Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así en el citado plazo se le tendrá por apartado y desistido del recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.851)

Por el presente edicto se hace saber a la viuda de don José de la Serna Barbero, doña Eloísa de Córdova y a su hija doña María de Carmen de la Serna y de Córdova, que en el término de quince días deberán personarse en forma, si vienen convenirles a su derecho, apoderando Letrado o Procurador que las represente en el recurso iniciado en 25 de junio de 1936 por el citado don José de la Serna contra acuerdo del T. E. A. P. de 28 de enero de 1936, relativo a alineaciones y licencias de construcción de una finca sita en la calle de Lagasca, número 12, bajo apercibimiento de que de no verificarlo así en el citado plazo se las tendrá por apartadas y desistidas del aludido recurso.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1946.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—4.907)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS MUNICIPALES

#### Notificaciones de sentencias

##### JUZGADO NUMERO 4

Juicio núm. 418, de 1946, por hurto.—Por sentencia de 19 de octubre de 1946 se condena a Felipe Gómez Cobo a la pena de quince días de arresto, que cumplirá en la Prisión de Hombres, indemnización de 50 pesetas y al pago de costas. (B.—81.185)

Juicio de faltas núm. 343, de 1946, seguido por hurto, contra Amparo Calderón Tapia, en virtud de denuncia de Petra Narvón Blázquez.—Por sentencia de 26 de septiembre de 1946 ha sido absuelta libremente y en ambos efectos Amparo Calderón Tapia, declarándose las costas de oficio. Devolviéndose a la denunciante, Petra Narvón Blázquez, las prendas que obran en poder del Juzgado, una vez se averigüe su actual domicilio. (B.—81.199)

Por sentencia de 31 de mayo de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Nicolás Moreno y otro, han sido condenados los denunciados Nicolás Moreno y Eustaquia Valderra, a la pena de cinco días de arresto domiciliario a cada uno y al pago conjunto de las costas. (B.—81.165)

Por sentencia de 24 de mayo de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por lesiones contra José Ruiz García, ha sido condenado el denunciado, rebelde, José Ruiz García, a la pena de tres días de arresto y pago de las costas del presente juicio. (B.—81.164)

Por sentencia de 7 de junio de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por hurto, contra Félix Gavilán Pérez y otro, han sido condenados los denunciados rebeldes Félix Gavilán Pérez y Antonio Uriarte Andrada, a la pena de quince días de arresto e indemnización de 40 pesetas a los denunciados, y pago de las costas. (B.—81.163)

##### JUZGADO NUMERO 11

Juicio verbal de faltas número 485, de 1946, sobre hurto de ropas a Isaac Carrero, contra José Redruello.—Por sentencia de 28 de octubre de 1946 ha sido condenado José Redruello Feito, como autor de una falta de hurto, a la pena de dos días de arresto menor, cuyo arresto queda extinguido por abono de prisión preventiva sufrida con exceso, con imposición del pago de las costas causadas en este juicio. (B.—81.259)

En el juicio verbal de faltas número 398, del año 1946, sobre lesiones de Antonia López Moreno, por malos tratos, contra José Arroyo Benito, de veintiocho años, peluquero, natural de Pontevedra, del que se desconoce su domicilio o paradero, se ha dictado sentencia, fecha 28 de octubre de 1946, absolviendo a José Arroyo Benito de la falta de malos tratos imputada al mismo en este procedimiento, declarando de oficio las costas del juicio. (B.—81.255)

En el juicio verbal de faltas que se tramita en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, bajo el número 368, del año 1946, sobre supuesto hurto de un rollo de alambre de unos 25 kilos, contra Antonia Carrasco Ledesma, se ha dictado sentencia, fecha 28 de octubre de 1946, absolviendo a Antonia Carrasco Ledesma de la falta de hurto imputada a la misma en este procedimiento, declarando de oficio las costas del juicio. (B.—81.251)

##### JUZGADO NUMERO 15

Por sentencia de 9 de agosto de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por lesiones contra Salvador Luengo Lozano y otro, ha sido condenado el denunciado Salvador Luengo Lozano a la pena de cinco días de arresto, al pago de las costas del juicio, debiendo absolver al Arturo Díez Menocal, al que es de aplicar la eximente de legítima defensa. (B.—81.157)

Por sentencia de 19 de julio de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por lesiones contra Juan Manuel Mazuelo Granados y otros, han sido condenados los denunciados Juan Manuel Mazuelo Granados, Antonio Valentín y Julián Hernández Sanz a la pena de cinco días de arresto menor y reprensión privada, y la de cinco pesetas de multa para el Juan Manuel, Valentín y Julián, y al pago de las costas, todas por iguales partes. (B.—81.156)

Por sentencia de 31 de octubre de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por lesiones contra Eustaquia Valderra y otro, han sido condenados los denunciados Nicolás Moreno y Eustaquia Valderra a la pena de cinco días de arresto domiciliario a cada uno y al pago conjunto de las costas. (B.—81.166)

Por sentencia de 13 de septiembre de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Ernesto Otero

Novoa, ha sido condenado el denunciado Ernesto Otero Novoa a la pena de 200 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas del juicio. (B.—81.160)

Por sentencia de 19 de julio de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por hurto, contra Francisco Soutuyo Almansa, ha sido condenado el denunciado Francisco Soutuyo Almansa a la pena de quince días de arresto, a que indemnice al denunciante en la cantidad de 100 pesetas, en que ha sido tasado el objeto sustraído, y al pago de las costas del juicio. (B.—81.159)

Por sentencia de 6 de septiembre de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por lesiones, contra Manuel Pascual Herce, ha sido condenado el denunciado Manuel Pascual Herce a la pena de quince días de arresto y al pago de las costas del juicio. (B.—81.158)

Por sentencia de 7 de junio de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por hurto contra Antonio Uriarte Andrada y otro, han sido condenados los denunciados rebeldes Félix Gavilán Pérez y Antonio Uriarte Andrada a la pena de quince días de arresto e indemnización de 40 pesetas a los denunciados, y pago de las costas. (B.—81.162)

Por sentencia de 9 de agosto de 1946, dictada en el juicio de faltas seguido por hurto contra Pedro Carrascosa Arévalo, ha sido condenado el denunciado Pedro Carrascosa a la pena de quince días de arresto, reparación del daño causado al dueño y al pago de las costas del juicio. (B.—81.161)

##### JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas número 631, del año 1945.—Por sentencia de fecha 23 de octubre de 1946 ha sido absuelto Mariano Padilla Cafrasco, con todos los pronunciamientos favorables. (B.—81.350)

##### JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas número 94 de orden, del año actual.—Por sentencia de 8 de noviembre de 1946, el señor Juez municipal número 21, don Eduardo Junco Mendoza, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido contra Sara Mero Calleja, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a la denunciada Sara Mero Calleja, declarando de oficio las costas del presente juicio. (B.—81.410)

##### CHAMARTIN DE LA ROSA

En el juicio de faltas núm. 466, del año en curso, sobre hurto, se ha dictado la sentencia condenando a Agustín Martín Senderos a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en el Depósito Carcelario de esta Villa, y al pago de las costas originadas en el presente juicio. Para el cumplimiento de la pena personal que se impone en esta resolución, se abona al encartado el tiempo de privación de libertad sufrida por estos hechos. (G. C.—81.308) (B.—4.776)

##### CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

##### JUZGADO NUMERO 3

Juicio 664, de 1946.—Rosario Rodríguez Caleo, de veintidós años, soltera,

hija de Jesús y de Rosario, natural de Madrid, sin domicilio conocido, comparecerá el día 21 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas por hurto, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—81.717)

Juicio III, de 1946.—Jenaro García Zaragoza, de nueve años, hijo de Jenaro y de Felisa, natural de Villacañas (Toledo), que dijo vivir en la calle del General Ricardos, número 20, y cuyo actual domicilio o paradero se desconoce, comparecerá, acompañado de su representante legal, el día 21 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, en la Audiencia del Juzgado municipal número 3, sito en la calle del Marqués de Villamagna, número 8, a celebrar juicio de faltas, asistidos de cuantos medios de prueba intenten valerse.

(B.—81.716)

#### JUZGADO NUMERO 4

Pinilla de la Torre (José), domiciliado últimamente en la calle de Francisco Silvela, núm. 76, piso primero núm. 7, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal núm. 4, de esta capital, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de que haga efectivas las responsabilidades a que fué condenado en juicio de faltas seguido contra el mismo con el núm. 441, de 1945, por amenazas.

(B.—81.593)

Ramírez Rodríguez (Agustín), domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Primavera, núm. 14, piso tercero derecha, comparecerá dentro del término de tercero día ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, con el fin de que haga efectivas la indemnización y costas a que fué condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado con el núm. 174, del año actual, por estafa.

(B.—81.594)

Gómez Mora (Dolores), hija de Vicente y de Marcelina, natural de Talavera de la Reina y domiciliada últimamente en Madrid, calle de Serrano, 93, comparecerá ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, núm. 3, primero, el día 21 de diciembre próximo, a las diez horas y treinta minutos del mismo, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 640, del año actual, por lesiones, contra Antonia Pocastales Roseda.

(B.—81.595)

Heras Alonso (Gabriel), hijo de Mariano y de Victoria, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Martín de los Heros, núm. 11, entresuelo, comparecerá el día 28 de diciembre próximo, a las diez horas y treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal número 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 680, de 1946, contra el mismo y otros.

(B.—81.676)

Viñas Pinín (Alfonso), de veintinueve años de edad, hijo de Juan y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Quiñones, núm. 9, tercero, comparecerá el día 28 de diciembre, a las diez horas y treinta minutos del mismo, ante el Juzgado municipal núm. 4, sito en la calle de Santa Catalina, número 3, con el fin de proceder a la celebración del juicio de faltas núm. 680, de 1946, contra el mismo y otros, por riña y lesiones.

(B.—81.677)

#### JUZGADO NUMERO 5

Sánchez Cervera (Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, se le cita para que el día 20 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado

municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 426, de 1946.

(B.—81.630)

Castellano Pato (María), de cincuenta y tres años, viuda, sus labores, hija de Enrique y de Leonor, natural de Iznalloz (Granada), domiciliada últimamente en calle de Modesto Lafuente, 16, de esta capital, se le cita para que el día 13 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 451, de 1946.

(B.—81.628)

León Leandro Sobrino Calatrava, de cuarenta y seis años, casado, hijo de Bernardino y de Valentina, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), domiciliado últimamente en calle de Marianela, 10, de esta capital, se le cita para que el día 20 de diciembre, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 5, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 610, de 1946.

(B.—81.625)

#### JUZGADO NUMERO 8

En el juicio de faltas núm. 767, de 1945, seguido por hurto, contra Guillermo Fernández, se ha acordado la celebración del oportuno juicio, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, 17, el día 27 de diciembre, a las dieciséis horas del mismo, a cuyo acto se cita al expresado anteriormente para que comparezca provisto de las pruebas de que intente valerse.

(B.—81.668)

#### JUZGADO NUMERO 11

Santiago Moreno Sánchez, de treinta y tres años, hijo de Bernardo e Inocencia, casado, natural de Aldeanueva del Camino (Cáceres), que estuvo hospedado en Madrid, en el paseo de los Pontones, número 31, y del que se desconoce su actual domicilio o paradero, se le cita para que comparezca en el Juzgado municipal número 11, de Madrid, sito en Lepanto, número 4, principal, el día 13 de enero de 1947 y hora de las once de la mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 713, de 1946, sobre estafa de 100 pesetas a Jacinta Peinado.

(B.—81.685)

#### JUZGADO NUMERO 12

María Luisa Vassallo Number, de treinta y seis años, soltera, sus labores, hija de Eduardo y María Luisa, natural de Madrid, domiciliada últimamente en General Oráa, número 9, se le cita para que el día 9 de enero de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar juicio de faltas número 691, de 1946.

(B.—81.693)

Antonio García Macho, cuyas demás circunstancias no constan, se le cita para que el día 9 de enero de 1947 y hora de las once comparezca ante el Juzgado municipal número 12, sito en la plaza de Chamberí, número 4, a celebrar el juicio de faltas número 646, de 1946.

(B.—81.694)

Encarnación Montoya Camacho, de treinta y cinco años, hija de Pedro y de Josefa, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Santa Saturnina, 7, se le cita para que el día 9 de enero de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 592, de 1946.

(B.—81.696)

Máxima Montoya Camacho, de cincuenta años, casada, hija de Antonio y de Carmen, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Santa Saturnina, 8, se le cita para que el día 9 de enero de

1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 590, de 1946.

(B.—81.695)

Isidro Díaz Soto, de diecinueve años en 1932, hijo de Nicolás y de Dolores, natural de León, soltero, dependiente y domiciliado últimamente en Ronda de Toledo, 2, bar, en 1932, se le cita para que el día 9 de enero de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas número 629, de 1946.

(B.—81.701)

Agustín Nieto Hernández, de veintinueve años, soltero, dependiente, hijo de Indalecio y de Manuela, natural de Béjar (Salamanca), domiciliado últimamente en paseo de las Delicias, 156, se le cita para que el día 9 de enero de 1947, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 12, sito en la plaza de Chamberí, núm. 4, a celebrar juicio de faltas núm. 630, de 1946.

(B.—81.700)

#### JUZGADO NUMERO 13

Heredía Herrero (Casildo), de treinta y siete años, casado, albañil, hijo de Lorenzo y de Paulina, natural de Ciudad Real, domiciliado últimamente en Romero Robledo, 24, principal, se le cita para que el día 8 de enero próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 689.

(B.—81.678)

Díaz Villan (José), de treinta y cuatro años, casado, carrero, hijo de José y de Rosalía, natural de Madrid, cuyo último domicilio se desconoce, se le cita para que el día 8 de enero, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 224.

(B.—81.674)

Criado Moreno (Luis), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su domicilio, se le cita para que el día 8 de enero próximo, y hora de las diez y treinta de su mañana, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 13, sito en la calle de Orellana, núm. 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 185.

(B.—81.675)

Yébenes Moreno (Leovigilda), de treinta años, casada, hija de Antonio y Leovigilda, natural de Alcázar de San Juan (Ciudad Real), domiciliada últimamente en Atocha, número 36, se le cita para que el día 8 de enero próximo y hora de las diez y media de su mañana comparezca ante el Juzgado municipal número 13, sito en la calle de Orellana, número 11, primero izquierda, a celebrar juicio de faltas número 654.

(B.—81.688)

#### JUZGADO NUMERO 15

León Lissavetzky, de cincuenta y un años, industrial, natural de Kieff (Rusia), domiciliado últimamente en la plaza de las Cortes, número 3, se le cita para que el día 20 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 346, de 1946.

(B.—81.727)

Purificación Montoya Jiménez, de dieciséis años, hija de José y de Julia, natural de Valladolid, domiciliada últimamente en la calle de Federico Rubio, número 199, se le cita para que el día 20 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número

ro 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 455, de 1946.

(B.—81.726)

Eleuterio Ballesteros Medina, de veintiocho años, casado, hijo de Luis y de Gregoria, natural de Guadalajara, domiciliado últimamente en la calle de Guillermo de Osma, número 15, se le cita para que el día 20 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 611, de 1946.

(B.—81.725)

Antonio Simancas Reseco, de veintinueve años, soltero, estudiante, hijo de Diego y de Felisa, natural de Cabeza de Buey (Badajoz), domiciliado últimamente en la calle del Arenal, número 24, se le cita para que el día 20 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 628, de 1946.

(B.—81.724)

María del Carmen Abeja Chico, de veintitrés años, hija de Antonio y de Dolores, natural de Sevilla, domiciliada últimamente en la calle de Hermanos Miralles, número 32, se le cita para que el día 20 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 545, de 1946.

(B.—81.723)

Laura Martínez Morales, de cincuenta y tres años, viuda, hija de Juan y de Celestina, natural de Toledo, domiciliada últimamente en la calle del General Ricardos, número 103, se le cita para que el día 20 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 545, de 1946.

(B.—81.722)

Josefa Díaz Palladares, de cincuenta y ocho años, soltera, costurera, hija de Alfonso y de Isabel, natural de Tembleque (Toledo), domiciliada últimamente en la calle de Fortuny, número 7, se le cita para que el día 13 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 587, de 1946.

(B.—81.732)

Ildefonso Gómez Nicolás, de sesenta y dos años, hijo de Felipe y de María, natural de Soria, domiciliado últimamente en la calle de Montealeón, número 9, se le cita para que el día 13 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 512, de 1946.

(B.—81.731)

Pedro García Serrano, cuyos demás datos de filiación se desconocen, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, se le cita para que el día 6 de diciembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 128, de 1946.

(B.—81.730)